La recención definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se

fija en un año.

El pago se efectuará mediante certifi-

El pago se efectuará mediante certificación expedida por el Director de la obra una vez ejecutada ésta.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 21.289 pesetas y la garantía definitiva se fija en

setas y la garantia definitiva se fija en 42.578 pesetas.

42.578 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el dia en que aparezca o se publique el primer anuncio de este concurso, hasta las doce horas del día, en que se cumplan los veinte días de este concurso, hasta las doce noras dei día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a aquel en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

de admisión de las proposiciones. No se precisa autorización superior pa

ra la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo de 1971.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, según acredita con el poder que en debida forma acompaño), provisto del documento nacional de identidad de compaño. dad número, extendido el de

de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la mejora e intensificación del alumbrala mejora e intensificación del atimora-do público en la calle de Victor Pradera, de esta ciudad, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obliga-ciones que imponen las condiciones seña-ladas al efecto, se compromete a ejecutar las referidos obras por la cartidad do

ladas al electo, se compromete a electular las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incluído en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Cor-poraciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de julio de 1971.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—4.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos semajóricos en diversas calles de esta ciudad.

Obieto del concurso: Lo es la adquisición de aparatos semafóricos para regulación del tráfico en diversas calles de

esta ciudad.
2. Tipo de licitación: De conformidad con el artículo 23 del vigente Reglamento de Contratación no se fija el tipo, pero no podrá exceder de un millón ciento cincuenta y seis mil ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 1.156.08.65).

3. Plazo: La prestación objeto del con-

curso será realizada en el plazo máximo de dos meses, debiendo iniciarse dentro de los diez días siguientes al de la adju-dicación definitiva.

4. Pagos: Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo consignación suficien-

te en el presupuesto.

5. Pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante todos los días hábiles y en horas

de oficina.

6. Garantia provisional: Es de veinti-cinco mil pesetas (25.000 pesetas). 7. Garantia definitiva: La que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación,

8. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, conforme al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para adquisición de aparatos semafóricos en diversas calles de esta ciudad, se compromete a aceptar dichos pliegos, acompañar los documentos en ellos reseñados, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

(Fecha y firma del licitador.)

9. Apertura de plicas: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer dia hábil, una vez transcurrido veinte, también hábiles, desde la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 6 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.603-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número de entrada 43.839 y de registro 1.394, constituido el 31 de octubre de 1968 por don Antonio Sierra Hernández por un importe de doce mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, para optar a una subasta, se hace público dicho extravio a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de diccinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.
Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de
1971.—El Delegado de Hacienda.—954-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

GERONA

Zona de Gerona, Capital

Resultando desconocido en esta zona el domicilio de los deudores que seguidamen-te se expresan, no ha podido realizárseles la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artícu-lo 99 del Reglamento General de Recau-

dación y regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios de las Alcaldías co-rrespondientes, se les notifica:

Que en las certificaciones de descubiertos, origen de los expedientes ejecu-tivos de apremio, que por esta zona se les instruyen, el señor Tesorero de Hacien-da, en el plazo reglamentario, dictó la si-

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Re-glamento General de Recaudación, declaró incurso el importe de la deuda en el recar-go del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arregio a los preceptos de di-cho Reglamento.

Que contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados inter-poner recurso de reposición ante la Te-sorería de Hacienda, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que se cita en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes inte-resados para que designen en esta zona

persona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacérseles.

e) Se les requiere para que comparez-can, por si o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediendo al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto se dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que, aunque se interponga recurso, el procedi-

aunque se interponga recurso, el procedi-miento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Pueblo: La Escala. Concepto: Ministerio de Información y Turismo. Ejercicio: 1971. Nombre del deudor: Pierre Algrain, Importe: 4.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimien-to del deudor y a los efectos de la trans-crita providencia, contra la cual podrá in-terponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda del Estado en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 30 de junio de 1971.—El Recaudador.—4.106-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1.5

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6158

Nombre del peticionario: Don Julián Rodríguez y otros. De su representante: Don Luis Ignacio Almazán Enriquez. Santa Clara, núme-

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carrascal (Zamora).

las obras: Carrascal (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncía o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de provectos, a que se relos presentados.

los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valiadolid, 4 de mayo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneia.—1.330-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota;

Nombre del peticionario: «Corchera Extremeña, S. A.», representada por su Director-Gerente, don Fernando Rodríguez Gómez. Camino Viejo de Mirandilla, sin número, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Usos industriales. Cantidad de agua que se pide: 30 litros

por segundo. Corriente de donde se ha de derivar:

Rio Guadiana. Termino municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siquiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artíquio 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del piazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.364-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Morales y Politicas

PROGRAMA DE CONCURSOS DE LA ACADEMIA (1971-1973)

TEMA: «LA MUTACIÓN DE LAS COSTUMBRES Y LA CRISIS RELIGIOSAN

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán treinta mil pesetas en metálico, Diploma y doscientos ejemplares de la edición académica que será propiedad de la Corporación. Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener premio, podrá distribuir la cantidad asignada al mismo en porciones iguales o desiguales, entregando también al autor el Diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

2.ª La Corporación concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.

3.ª Adjudique o no el premio, podrá otorgar accésit a las obras que considere dignas, el cual consistirá en un Diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de doscientos ejemplares al autor.

4.ª Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispano-americano y presentarse escritas en castellano, a máquina, por una cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren: Se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día 31 de diciembre de 1973; su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro de quinientas páginas, impresas en planas de 37 lineas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el 1.º El autor o autores de la Memoria

equivalente a un horo de diffinentas pa-ginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas. 5.ª La Academia se reserva el derecho de fijar los plazos para proceder a la im-presión de las Memorias a que se refieren las presentes reglas.

Fundación para el «Premio del Conde de Toreno»

TEMA: «EL SERVICIO MILITAR DEL FUTURO»

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán cincuenta mil pesetas en metálico y Diploma.

2.ª Las obras se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro

de trescientas páginas, impresas en pla-nas de 37 lineas, de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Fundación para el «Premio del Conde de Torreanaz»

Tema: «Prospectiva de la aglomeración urbana en España hasta 1982»

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán treinta mil pesetas y Diploma.
2.ª El plazo de presentación de trabajos terminará a las doce horas del día 31 de diciembre de 1973.
3.ª Según la disposición testamentaria del señor Conde de Torreanaz, «La Academia no ha de premiar ni imprimir en los concursos de esta Fundación, Memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia Católica».
4.ª La extensión máxima de los trabajos presentados no podrá exceder de la equivalente a un libro de 200 páginas impresas en planas de 37 lineas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Fundación para el «Premio del Marqués de la Vega de Armijo»

TEMA: «FORMACIÓN HUMANÍSTICA DE CIENTÍ-FICOS Y TÉCNICOS

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria

que en este certamen resulte premiada obtendrán treinta mil pesetas y Diploma. 2.ª El plazo de presentación de Memo-rias terminará el día 31 de diciembre de

1973. 3.ª La extensión máxima de los traba-J. La extension maxima de los trans-jos presentados no podrá exceder de la equivalente a un libro de 200 páginas, impresas en planas de 37 lineas, de 22 ci-ceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en Jas notas.

Premios instituídos por el señor don José Santa María de Hita (1969-71)

TEMA: «A LA VIRTUD Y AL TRABAJO»

Condiciones especiales

1.ª Se concederá un premio de mil quinientas pesetas y un certificado o diploma a la persona que, a juicio de la Academia, deba ser preferida entre las que, siendo de condición humilde, acrediten acciones virtuosas que demuestren el amor familiar, la abnegación, la probidad, la resignación ante desgracias y cambios de fortuna; una conducta en fin, que pruebe la elevación del espíritu y el sentimiento del deber en grado que deba estimarse como ejemplar y extraordinario.

2.ª Se adjudicará otro premio de mil quinientas pesetas y el diploma correspondiente a la persona que la Academia considere de mayor mérito entre las que soliciten esta recompensa, por la asiduidad y perseverancia en el trabajo; por actos de compañerismo o de fidelidad a los patronos, por mejora o perfeccionamiento en la labor desempeñada como obrero, o por cualquier otra acción ejecutada en el servicio de las profesiones agricolas o industriales que presen honrades y aplicación. 1.ª Se concederá un premio de mil qui-

cualquier otra acción ejecutada en el servicio de las profesiones agrícolas o industriales que prueben honradez y aplicación ejemplares en el trabajo.

3.ª La Academia se reserva la facultad de declarar desierto este concurso si juzga que no hay razón suficiente para adjudicar los premios ofrecidos, y podrá también distribuir las cantidades señaladas para ellos en cuotas proporcionadas amérito que reconozca a los solicitantes.

4.ª Pueden presentarse al concurso por si mismos los que aspiren a obtener los premios y se admitirán también las propuestas que hagan otras personas o entidades reconocidas legalmente. Si solicita estas recompensas alguna persona de nacionalidad extranjera, habrá de justificar

que las acciones meritorias fueron ejecu-

tadas en España,

tadas en España.

5.º Las solicitudes y propuestas se acompañarán con los documentos oficiales o privados que acrediten la personalidad de los interesados y proponentes y la exactitud de los hechos alegados, indicando además los datos, testimonios y medios de prueba de que pueda servirse la Academia para hacer la investigación y comprobaciones que crea convenientes.

6.º Las instancias y propuestas han de presentarse en la Secretaria de la Academia desde esta fecha hasta las doce horas del día 31 de diciembre de 1972.

7.º La adjudicación de los premios, si hubiere lugar a effa, se hará en la forma que determine la Academia.

Premie a la obra escrita sobre meral que sea más útil

Tema: ŒSTUDIO DE ALGUNA O VARIAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA HUMANA EN CUAL-QUIERA DE SUS ASPECTOS O APLICACIONES A LA MENDICIDAD Y A LA VAGANCIÁ, A LA EMSEÑAN-ZA O LA BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADAD

La Academia señais este asunto como indicación o por ejemplo; pero respetando la cláusula de la Fundación, admitirá en el concurso cualquier obra de asunto moral en la que pueda reconocerse positiva utilidad.

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que resulte premiada obtendrán tres mil pesetas en metálico, un dipioma y la cuarta parte de los ejemplares que de dicha Memoria se impriman.

2.ª Las monografías que se presenten no podrán exceder de la extensión equivalente a un libro de 200 páginas, impresas en planas de 37 lineas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

notas.

3.º El plazo de presentación de Memorias vence a las dece del día 31 de diciembre de 1972.

Reglas generales para los presentes concursos

concursos

I. Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispanoamericano y deberán ser presentadas escritas en castellano, a máquina, por una sola cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren; se dirigirán al señor Secretario de esta fical Academia, debiendo quedar en su poder dentro del piazo de presentación que se indica en las respectivas condiciones de cada certamen.

II. La Academia se reserva el derecho de proceder a la impresión de la Memoria que resulte premiada, cuando lo tenga por conveniente, sin contraer en firme obligación a estos respectos.

III. Cada autor remitirá con su Memoria un pilego cerrado señalado en la cubierta con el lema de aquiella y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

IV. Concedido el premio, se abrirá en sesión ordinaria de la Academia el pliego cerrado correspondiente a la Memoria en cuyo favor receiga la declaración y los demás se inutilizarán en junta pública. En igual acto podrá tener lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

V. El autor de la Memoria premiada.

ciones.

den a los presentes certámenes, ni se man-tendrá correspondencia particular sobre

Nota.—La Academia se halla instalada en Madrid-12, plaza de la Villa, 2, donde se facilitan gratuitamente ejemplares de este programa a quienes lo soliciten, de palabra o por escrito.

Madrid, 30 de junio de 1971.—Por acuerdo de la Corporación, el Académico-Secretario Perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea —4.160-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de mazzo de 1970, falleció el obrero Pedro Iglesias Majonero, que tra-bajaba al servicio de «Vías y Construc-ciones».—3.977-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1970, falleció en Guadarrama (Madrid) el obrero Doroteo Barreno Martin, natural de Zarzuela del Monte (Segovia), hijo de Claudio y de Calestina, que trabajaba al servicio de «Unión Constructora, S. A.».—3.978-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1971, fallectó en Madrid el obrero Jenaro Medrano Jumilla, natural de Villacarrillo (Jaén), higo de Manuel y de María, que trabajasa al servicio de Felicisimo Rodríguez Sevillano.—3.979-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1970, fallació en Palenzuela (Palencia) el obrero José Luis Diez Carrión, de veintitrés años de celad, natural de León, hijo de Aurelio y de Adela, que trabajaba al servicio de Tomás García Gutiérrez.—3.980-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 24 de mayo de 1967, fadeció en Manzanares el Real (Madrid) el obrero Manuel González Lora, natural de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), nijo de Antonjo y de Salvadora, que trabajaba al servicio de «Constructora de Obras y Pavimentos».—3.981-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 23 de diciembre de 1970, falisció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Manuel Casado Fuente, natural de Poveda de las Cintas (Salamanca), hijo de Donaciano y de Dolores, que trabajaba al servicio de Pedro María Urruela Murguia.—3.962-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1970, falleció en Villa de Cruces (Pontevedra) el obrero José Ramón Rodrigues Lareu, de dieciséis años de edad, natural de Villa de Cruces (Pontevedra), hijo de Evaristo y de Ramona, que trabajaba al servicio de Gravera del Río Deza,—3.983-E.

reciones.

V. El autor de la Memoria premiada conservará la propiedad literaria de ella.

VI. No se devolverá en ningún caso el elemplar de las Memorias que se presenten a concurso.

VII. A les autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

VIII. Los Académicos de número de la Corporación no pueden tomar parte en estos concursos.

VIII. Los Académicos de número de la Corporación no pueden tomar parte en estos concursos.

En consecuencia de accidente de trabajo fullo de Valentín y de Josefa, que trabajaba al servicio el día 30 de octubre de 1970, fallectó en Robregordo el obrero Fernando Veisco en Puigdomenech, natural de Santa María del Campo (Burgos), hijo de Lampicianis y de María, que trabajaba al servicio de «Fomento Técnico Hispano Alemán, S. A.».—3.994-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ror consecuencia de accidente de trabajo courrido el día 4 de septiembre de 1970, falleció en Gijón el obrero José Ramón Fernández Mastache, de dieciocho años de edad, natural de San Tirso de Abres (Oviedo), hijo de Eladio y de Vicente, que trabajaba al servicio de «Construcciones Hidráulicas y Civiles».—3.985-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo courrido el día 12 de mayo de 1970, falleció en Yurre (Vizcaya) el obrero Francisco Javier Abasolo Lasa, natural de Yurre (Vizcaya), hijo de Francisco y de Modesta, que trabajaba al servicio de «Agria Hispania, S. A.».—3.986-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de febrero de 1971, falleció en Playa del Inglés (Sur de Gran Canaria) el obrero Juan Santana Sanchez, naturad de Carrizal-Ingenio (Gran Canaria), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de «Huarte y Cia.».— 2087.E 3.087.10

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el dia 23 de septiembre de 1970 falleció en Lérida el obrero Miguel Villa-lobos Moyano, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Coin (Málaga), hijo de Salvador y de Maria, que trabajaba al servicio de Correos y Telégrafos.—4.099-E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 10 de abril de 1971 falleció en Sabero (León) el obrero Jesús Abel Fernández y Pérez, natural de Cis-tierna (León), hijo de Jesús y de Argen-tina, que trabajaba al servicio de «Hulle-ras de Sabero y Anexas. S. A.».—4.098-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantia de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Ma-

Madrid, 5 de julio de 1971.-El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de las siguientes lineas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/17.570/71 (E. 5.325).
Finalidad: Alimenta E. T. «Obra Sindical» (250 KVA.), derivada de la E. T. 2.042, en términos municipales de Esplugas y Hospitalet de Llobregat.
Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milimetros cuadrades de sección Longitud: 0.148 ki-

cuadrados de sección. Longitud: 0,148 kilómetros.

Presupuesto: 358.000 pesetas.

Presupuesto: 358.000 pesetas.

Ref. CY/17.571/71 (E. 5.398).
Finalidad: Alimenta E. T. «Aéreo Club» (50 KVA.), derivada del apoyo número 45 de la linea a E. T. «Aguas Barcelona», en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,172 kilómetros.

Presupuesto: 171.000 pesetas.

Ref. CY/17.561/71 (E. 5.395). Finalidad: Alimenta E. T. «Las Gorgas» (400 KVA.), derivada del apoyo número 25

de la linea a S. E. «Santa Maria del Corcó», en término municipal de Santa Ma-ría del Corcó.

Caracteristicas: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 329.000 pesetas.

Ref. CY/17.560/71 (E. 5.422)

Ref. CY/17.560/71 (E. 5.422).
Finalidad: Alimenta E. T. 441 «Escanera» (400 KVA.) y E. T. 440 «Ferro» (630 KVA.), derivada del apoyo número 66 de la línea a E. T. 234, en término municipal de Santa María de Corcó.
Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, castilletes y hormigón. Longitud: 0,240 kilómetros (aéreo) y 0,910 kilómetros (subterránea). terránea).

Presupuesto: 1.324.000 pesetas.

Ref. CY/17.559/71 (E. 5.425). Finalidad: Alimenta E. T. «Cal Carol» (100 KVA.), derivada del apoyo 25 bis de la línea a E. T. 127 «Casa Mestres», en término municipal de San Martin de Tous

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,490 kilómetros. Presupuesto: 371.000 pesetas.

Ref. CY/17.569/71 (E. 5.431).

ker. CY/7.569/71 (E. 5.431).
Finalidad: Alimenta E. T. «Timbas» (50 KVA.), derivada del apoyo número 74 bis «Sardañola-San Cugat», en término municipal de San Cugat del Vallés.
Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros. lómetros.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Ref. CY/17.558/71 (E. 5.452).

Ref. CY/17.558/71 (E. 5.452).
Finalidad: Alimenta E. T. «Piscina» (100 KVA.), derivada del apoyo número 150 de la línea a E. T. 29 «Balaguer», en término municipal de Vallirana.
Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25, y 70 milimetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,006 kilómetros (aérea) y 0,090 kilómetros (subterránea).
Presumuesto: 283 000 pesetas

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Ref. CY/17.557/71 (E. 5.521).

Ref. CY/17.557/71 (E. 5.521).
Finalidad: Alimenta E. T. 157 «Fitarsa» (existente), derivada de la variante desde el apoyo número 13 de la línea, en término municipal de Esplugas de Llobregat.
Características: Tension 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre y aluminio de 50 y 70 milimetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,030 kilómetros (aérea) y 0,010 kilómetros (subterránea).
Pres CX/(18.55.5.

Ref. CY/17.556/71 (E. 5.355).
Finalidad: Alimenta E. T. «Juliá» (25 KVA.), derivada del apoyo número 30 de la línea a E. T. 293 «Can Prunera», en término municipal de Vallirana.
Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección. Apoyos de madera

cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,235 kilómetros. Presupuesto: 248.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegacio-ns oportunas, en esta Delegación de In-dustria, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.829-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de las siguientes lineas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/18.255/71 (E. 5.415). Finalidad: Alimenta E. T. «Santa Rosa»

Finalidad: Alimenta E. T. «Santa Rosa» (630 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea Altamira-Montflorit, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de alumínio - acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milimetros cuadrados, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,016 kilómetros (aéreo) y 0,055 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 496,000 pesetas.

Presupuesto: 496.000 pesetas.

Ref. CY/18.256/71 (E. 5.427). Finalidad: Alimenta E. T. «Castillo» (25 KVA.), derivada del apoyo número 458 de la linea San Baudilio-Villanueva, en término municipal de Sitges (Garraf). Características: Tensión 25 kV., tendido

aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 164.000 pesetas.

Ref. CY/18.248/71 (E. 5.459). Finalidad: Alimenta E. T. 40 (630 KVA.), derivada de la E. T. 581, afectan-

do la calle Mayor, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet. Características: Tensión 11 kV., tendido subterrâneo, dos circuitos, conductores de aluminio de 70 milimetros cuadrados de

sección. Longitud: 0,008 kilómetros. Presupuesto: 210.000 pesetas.

Ref. CY/18.249/71 (E. 5.460). Finalidad: Alimenta E. T. (existente), derivada de la E. T. 2.555, afectando la calle Cuba, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, con-ductores de aluminio de 80 milimetros cuadrados de sección. Longitud: 0,089 kilometros.

Presupuesto: 89.000 pesetas.

Ref. CY/18.250/71 (E. 5.462). Finalidad: Alimenta E. T. 1.364 (existente), derivada de la E. T. 2.163, afectando la Riera Canyadó y calle Jacinto Benavente, en término municipal de Badelese.

dalona. Características: Tensión 11 kV., tendi-do subterráneo, un circuito trifásico, con-ductores de aluminío de 80 milimetros cuadrados de sección. Longitud: 0,438 ki-

lómetros.

Presupuesto: 438.000 pesetas.

Ref. CY/18.257/71 (E. 5.464).
Finalidad: Alimenta E. T. «Ballena Alegre» (250 KVA.), derivada del apoyo B de la variante línea a E. T. «Remola» (entre apoyos 5 y 14), en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo (variante) y subterraneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 50 y 70 milimetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón y madera. Longitud: 0,340 kilómetros (aérea-variante) y 0,043 kilómetros (subte-

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Ref. CY/18.251/71 (E. 5.493).
Finalidad: Alimenta E. T. «Inmobiliaria Géminis» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 965 y E. T. 579, afectando la calle Weyler, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendi-do subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milimetros cuadrados de sección, Longitud: 0,007 kiiometros.

Presupuesto: 236.000 pesetas.

Ref. CY/18.252/71 (E. 5.537). Finalidad: Alimenta E. T. «Sala Vila» (160 KVA.), derivada de la E. T. 109 «Fi-gueras», en término municipal de Pallejá.

Características: Tensión 11 kV., tendi-tio subterráneo, un circuito trifásico, con-ductores de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Longitud: 0,254 kilómetros.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Ref. CY/18.253/71 (E. 5.391). Finalidad: Alimenta E. T. «Iborra» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.807 y C. D. 152, en término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión 11 kV., do subterrâneo, dos circuitos trifâsicos, conductores de aluminio de 160 milimetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 362.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instala-ción y declaración en concreto de la uti-lidad pública.

lidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El De-legado provincial, Victor de Buen Lozano. R 828-C

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la linea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Archs, 10. Barcelona.
Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 259 de la línea «Gerona-Palamós» y final en la E. T. «Bassacomas», afectando al término municipal de Calonge. Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 35 metros. Irá montada en un solo vano sobre aislalados de vidrio y cubierta de alumínioacero de 451 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.
Presupuesto: 101.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional, Expediente: 298-71/121.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de

paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán exa-minar el proyecto y presentar sus alega-ciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta dias en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

Gerona, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.812-C.

A los efectos de lo dispuesto en los De-cretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la ins-talación de la linea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: cHidroeléctrica de Catalufia, S. A.s. Archs, 10. Barcelona.
Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 5 de la línea «Vilanna-Gerona» y
final en la E. T. «Canudas», afectando
al término municipal de Bescanó.
Características: Línea de A. T. Tensión
de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de
un solo circuito. Trazado de 35 metros.
Irá montada en un selo vano sobre aislamientos de vidrio y conductores de cobre
de 10 milimetros cuadrados de sección.
Estación transformadora. Intemperie
sobre apoyos de hormigón, con transformador de 30 KVA., a 25/9,380-9,220 KV.
Presupuesto: 75,200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente: 361-71/122.
Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de
paso.
Todas aquellas pessones a Fritidade.

paso

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta dias en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número a segundo assundo as mero 8, segundo segunda.

Gerona, 6 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, Buenaventura Puigjaner.—8.814-C.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una linea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 157.

quez, 157.

Línea a 15 KV., de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 116.2 milimetros cuadrados de sección total, sobre aisladores de cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 22.100 kilómetros, tendrá su origen en la subestación de escalona (provincia de Toledo) y su final en la subestación Toros de Guisando (provincia de Madrid). De este recorrido corresponden 12.042 kilómetros (54.5 por 100) a la provincia de Toledo y 10.066 kilómetros (45.5 por 100) a la de Madrid.

El objeto de esta linea es el de mejorar el suministro en la zona.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

cia nacional,

Presupuesto total: 5.967.592,69 pesetas. (Corresponden 3.252.338,22 pesetas [54,5 por 100] a Toledo y 2.715.254,47 pesetas [45,5 por 100] a Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ata en Madrid, calle de Sagasta, número 14, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—8.781-C.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Linea a 6 KV, de doble circuito, de suministro a la Residencia Garcia Morato, en Sevilla. La linea tendrá su origen en la de iguales características denominada «Enramadilla-Guadaira IO-SA», y su longitud total será de 400 me-tros, de los cuales 220 metros correspon-derán a tendido aéreo y 180 metros a con-ducción subterránea.

El tramo aéreo estará constituído por conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, aialadores de cadena de vidrio templado y postes metálicos. El cable subterráneo será del tipo armado, con tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección cada uno. Presupuesto: 421,077 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el paro de trainte días. plazo de treinta días.

Sevilla, 17 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María, Buzón Ruiz.—8.875-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

Domicilio: Murcia.
Título de la publicación: «Boletin Oficial de la Provincia de Murcia».
Lugar de aparición: Murcia.
Periodicidad: Diaria (excepto domingos y festigne)

v festivos). Formato: Folio.

Formato: Folio.
Número de páginas: 8.
Precio: 5 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer edictos, certificaciones, subastas, embargos y notificaciones de Organismos Oficiales de la Provincia de Murcia. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad y los propios de todo «Boletín Oficial» de la provincia.
Director: Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Murcia (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 2.339-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de

Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación, titulada «Vestirama Actualidad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalismo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa solicitante: Eugenio Rodriguez Fernández.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodisticas con el número 265.—Sección Personas Naturales.

Domicilio Calle Caspe, número 116, Barcelona.

Titulo de la publicación: «Vestirama

Actualidad».
Subtitulo: «Avance y Actualidad en la
Moda del Vestir Español».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 × 33 centimetros.
Número de páginas: De 50 a 100.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 50.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la moda masculina y femenina, así como dei calzado, tanto en España como en el extranjero. La finalidad práctica principal es la transposición al público en general y sectores de la industria y del comercio especializados, de las creaciones sobre esta materia. Comprenderá los temas de: Presentación y divulgación de la Moda y los artículos relacionados con la misma.
Director: Don José María Sala Llorens

Director: Don José María Sala Llorens (publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.344-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Avuntamientos

ALJARAQUE (HUELVA)

ALJARAQUE (HUELVA)

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del 12 de julio de 1971, la exposición al público del plan parcial de ordenación urbana de la finca «Dehesa de San Antonio», de este término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaria Municipal, con el expediente instruido al efecto, por término de quince días, en consideración a que la zona a urbanizar tiene como colindante terrenos también propiedad de la urbanizadora, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aljaraque, 13 de julio de 1971.—El Alcalde, Leovigildo González Martiy.—4.523-A.

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del 12 de julio de 1971, la exposición al público del plan parcial de ordenación urbana de la finca «Los Lazarillos», de este término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría Municipal, con el expediente instruido al efecto, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aliaraque 13 de julio de 1971.—El Alcal-

Aljaraque, 13 de julio de 1971.—El Alcalde, Leovigiido González Martin.—4.522-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Julián Peribáfiez Cuenca causó baja

en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del publico a fin de que en el plazo de tres me-ses puedan producirse reclamaciones con-tra la fianza cuya devolución se solicita. Barcelona, 24 de julio de 1971.—El Pre-sidente, José Mas Santacreu.—9.109-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Alfonso Blanco Serrano (q. e. p. d.), de Castellón, el que tuviera alguna reclama-ción contra la misma, puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio, Valencia, 11 de junio de 1971.—El Pre-sidente, Rodolfo Espa.—2.220-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 1.125.228, de pesetas nominales 25.000,

en deuda perpetua, 4 por 100, interior, a favor de Julita Soria Hernández, como usufructuaria, y María Soria Hernández, nudo propietaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Estableci-miento dentro del piazo reglamentario des-de la publicación de este anuncio, quedan-do el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.839-5.

BANCO HERRERO

OVIEDO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se hace público el extravío del resguardo de depósito en este Banco, número 210973, extendido con fecha 3 de febrero de 1966, a nombre de doña Mercedes García García, de Fresnedo-Teverga, constando en la actualidad de 37 cédulas del Banco de Crédito Local de España, con lotes, de 500 pesetas, por un importe de 18.500 pesetas nominales.

Se advierte que, de no presentarse re-clamación justificativa en el plazo de treinta días, a contar desde la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado del referido res-guardo, según determinan los artículos citados, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 28 de julio de 1971.—El Director.—9,289-C.

CULMEN, S. A., COMPANÎA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de julio de 1971, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Diez Pastor.

M-T-T N-N-M CH-A-J V-Ñ-Q H-LL-D LL-I-LL J-Y-Y E-G-V

Madrid, 27 de julio de 1971.—Culmen, Sociedad Anónima.—9.113-C.

MOBILIARIA NACIONAL INVERSORA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|--|----------------|--------------------------|--------------------|
| Tesoreria 4.803.80 Caja 4.803.80 Bancos 128.785.809.39 | 128.770.413,19 | Capital desembolsado | 448.000.000, |
| Cartera de valores | 312.590.229,16 | Resultados del ejercicio | 300.2 27,35 |
| Inmovilizaciones intangibles | 6.939.585, | | |
| Total Activo | 448.300.227,35 | Total Pasivo | 448.300.227,35 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|---|--|-------------------------|
| Gastos: Constitución (amortización) Otros gastos | 771.065,— 5.196,20 776.261,20 300.227,35 | Ingresos: Beneficio en venta de valores Intereses bancarios | 115.170,55 961.318,— |
| | 1.076.488.55 | | 1.076.488,55 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

| Clase de valor | Valor nominal | Valor efectivo | Valor efectivo al cambio medio de diciembre | |
|---|--|---|--|--|
| Acciones Titulos cotizados en Bolsa; | | | There is a second of the secon | |
| Cedalca, S. A | 20.000.000 41.200.000 30.000.000 68.400.000 | 37.252.080, 74.572.000, 78.109.200, 89.092.900, | 37.252.080,— 74.572.000,— 78.109.200,— 89.092.900,— | |
| Títulos sin cotización oficial: | | | | |
| Viosa - Lista, S. A | 4.800.000 4.800.000 4.800.000 4.800.000 | 9.648.465,56 10.108.049,92 7.960,631,32 5.846.902,36 | 9.648.465,56 10.108.049,92 7.960.631,32 5.846.902,36 312,590,229,16 | |

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Paseo de Gracia, número 27

BARCELONA-10

Balance al 31 de diciembre de 1970

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-----------------------------|---|---|--|
| Caja | 1,942,32 45,177,580,08 315,351,745,70 | Capital Reserva legal Fondo fluctuación de valores Reserva voluntaria | 200.000.000,— 17.036.815.88 29.104.734.32 12.166.532.40 |
| Valores nominales: | 360.531,268,10 | Dividendo Activo | 10.000.000,— 90.000.000,— 2.191,— |
| Bancos. Valores depositados | 108.908.000,10 | Pérdidas y Ganancias: | 2.181, |
| | | Remanente ejercicios anteriores. 180.405.27 Benef. cte. ejercicio 2.040.589,23 | 2.220.994.50 |
| • | | | 360.531,268,10 |
| | | Valores nominales: | |
| | | Depósito de valores | 108.908.000, |
| Total | 469.439.268,10 | Total | 469.439.268.10 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|--|--|--|
| Gastos personal Gastos varios Amortización mobiliario Intereses bancarios Pérdidas en venta de valores Beneficio liquido del ejercicio Normal Venta de valores 2.854.482.62 — Intereses bancarios — Amortización mobiliario — 4.868,17 | 47.880,— 158.042,20 4.860,17 7.048.088,99 8.926.196,75 2.040.589,23 | Dividendos Beneficio en venta de valores Intereses bancarios | 6.379.980,27 11.780.629.37 85.055,70 |
| Total | 18.225.665,34 | Total | 18.225.665,84 |

Distribución de beneficios

| | Pesetas |
|----------------------------|--|
| 25 por 100 a reserva legal | 555.248.63 1.110.497.25 555.248,62 |
| Total | 2.220.994,50 |

Estado resumen de la Cartera de Valores en 31 de diciembre de 1970

| Nominal | Grupo de valores | Coste efectivo |
|---|---|---|
| (1) 15.827.000 (2) 29.473.500 68.000 18.714.506 (3) 24.864.500 7.838.000 (4) 12.102.506 25.000 | Bancos Eléctricas Alimentación Construcción e Inmobiliarias Químicas Sidero-Metalúrgicas Varios Renta fija | 126.777.998,88 43.512.979,86 132.124,17 37.133.599,35 67.956.461,80 9.862.042.32 29.931.220,95 25.318,87 |
| 108.908.000 | ·] | 315.351.745.70 |

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

| Acciones | | Pesetas nominales | Pesetas efectivas |
|----------|---------------|----------------------|----------------------|
| 7.689 | Banco Urquijo | 7.680.000 | 81.538.002,74 |
| 8.145 | | 8.145.000 | 45.219.518.14 |
| 46.097 | | 23.048.000 | 27.099.705.94 |
| 12.428 | | 6.214.000 | 15.834.599.16 |
| 23.348 | | 11.674.000 | 38.838.933.15 |
| 23.616 | | 11.809.000 | 27.007.577.35 |

UNION MOBILIARIA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| Tesoreria | 128.772.910,19 | Capital desembolsado | 448.000.000,— |
| Cartera de valores | 312.590.229,16 | Resultados del ejercicio | 302.724,35 |
| Inmovilizaciones intangibles | 6.939.585, | | |
| Total Activo | 448.302.724,35 | Total Pasivo | 448.302.724,85 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Gastos: | | Ingresos; | |
| Constitución (amortización) Otros gastos | 771.065,— 5.185,20 | Beneficio en venta de valores | 115.170,55 963.804,— |
| Resultados del ejercicio | 776.250,20 302.724,35 | | |
| · | 1.078.974.55 | | 1.078.974,55 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

| Clase de valor | Valor nominal | Valor efectivo | Valor efectivo al cambio medio de diciembre |
|---------------------------------|--|---|---|
| Acciones | | | |
| Títulos cotizados en Bolsa: | | | |
| Cedalca, S. A | 20.000.000 41.200.000 30.000.000 68.400.000 | 37.252.080, 74.572.000, 78.109.200, 89.092.900, | 37.252.080,— 74.572.000,— 78.109.200,— 89.092.900,— |
| Titulos sin cotización oficial: | | | |
| Viosa - Lista, S. A | 4.800.000 4.800.000 4.800.000 4.800.000 | 9,648,465,56 10,108,049,92 7,960,631,32 5,848,902,36 | 9.648.465,56 10.108.049,92 7.960.631,32 5.846.902,36 |
| | 178.800.000 | 312.590.229,16 | 312,590.229,16 |

Madrid, 19 de julio de 1971,-9.090-C.

GREGORIO MOLINA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, que se celebrará en Játiva (Valencia), localidad del domicilio social, y en el piso 1.º de la casa número 16 de la plaza del Caudillo, el día 26 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora de las diecisieno.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación, al menos, al de la fecha de la reunión, en uno de los Bancos radicados en Valencia o Játiva.

Orden del día

1.º Sobre remoción o separación formal de sus cargos de Administradores de la Sociedad, de los actualmente nombrados para su desempeño.

para su desempeño.

2.º Acordar sobre la supresión o no del Consejo de Administración, sustituyéndolo, en su caso, por la figura del Administrador único.

3.º Nombramiento de nuevos Adminis-

3.º Nombramiento de nuevos Administradores (pudiendo ser reelegidos los removidos) o del Administrador único, en su caso.

4.º Modificación de Estatutos en orden a la expresión de la forma de convocar y quedar constituídas las Juntas generales y de la adaptación de los mismos, se suprimiere el Consejo de Administración, al órgano unipersonal de gestión y representación.

Játiva, 23 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración.—El Vicepresidente, María Molina Albero.—El Vicesecretario, Augusto Ballester Medina.—9.121-C.

ROCALLA, S. A.

Via Layetana, 54

BARCELONA

Materiales de amianto y cemento Fábricas en Castelldefels y Córdoba

Amortización de obligaciones

El día 14 de julio del año en curso se efectuó, con la intervención de don José Alsius Granés, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y ante el Notario don Carlos Fernández Castañeda Cánovas, el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 1.200 títulos de 5.000 pesetas cada uno, de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Rocalla, S. A.», de 16 de julio de 1966, resultando amortizados los siguientes números:

| 101 | al 200 | ı 6.201 al | 6.300 |
|-------|--------|------------|--------|
| 701 | 800 | 8 501 | 8.600 |
| 901 | 1.000 | 8.601 | 8.700 |
| 1.901 | 2.000 | 9.201 | 9.300 |
| 3.501 | 3.600 | 10.001 | 10.100 |
| 5 501 | 5.600 | 10.201 | 10.300 |

A partir de esta fecha y contra entrega de los títulos, la Sociedad satisfará su importe.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.841-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones, sexta serie, emitidas por esta Sociedad en 22 de julio de 1966, que han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente;

Del 139.639 al 142.249. Total títulos amortizados: 2.611. De acuerdo con la escritura de emisión, el pago de los títulos amortizados se efectuará a partir del dia de la fecha, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.840-5.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los seño-res obligacionistas de «Vidriera de Casres obligacionistas de «Vidriera de Cas-tilla, S. A.», que según consta en la es-critura de amortización de obligaciones de 24 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don V. Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legar de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sin-dicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas ras 1.052 obligaciones siguien-tes: tes:

12.501 al 12.505 17.999 al 18.028

adquiridas en Bolsa por la Sociedad emisora, e igualmente mediante sorteo han sido amortizadas las números:

| 2,601 | al | 2.800 |
|--------|----|--------|
| | | 7.400 |
| 11.501 | | |
| 17.197 | | |
| 18.180 | | |
| 22.897 | al | 23.096 |

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en los Bancos Español de Crédito y Confederación Española de las Cajas de Ahorro de Madrid.

Dichos títulos en el momento de ser presentados al cobro llevarán unidos los cupones números 17, vencimiento 15 de enero de 1972 y siguientes. Las expresadas obligaciones corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1971, de acuerdo con lo dispuesto en la ciende acuerdo con lo dispuesto en la cláu-sula décima de la escritura de emisión. Madrid. 23 de julio de 1971.—El Conse-jo de Administración.—9.092-C.

SUGASOL

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Sugasol, S. A.», fué disuelta y liquidada según se hace constar en escri-tura otorgada ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, con fecha 28 de

mayo de 1968 con el número 2.716 de su protocolo, siendo el balance aprobado en la fecha de la disolución como sigue:

| | | Pesetas |
|---------------------------|----------------|---------|
| Caja: | | |
| Saldo al dia de la fecha. | 145 | |
| Existencias: | | |
| Valor de las mismas | 20. 560 | |
| Mobiliario y enseres: | | |
| Valor al día de la fecha. | 22.575 | |
| Pérdidas y Ganancias: | | |
| Pérdida ejercicio 1967 | 6.720 | |
| Capital: | | |
| Importe del escriturado. | | 50.000 |
| Totales | 50.000 | 50.000 |

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Larraya Erviti.—9.099-C.

CENTRO DE INVERSIONES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| Tesorería | 128.770.616,19 | Capital desembolsado | 448.000.000, |
| Cartera de valores | 312.590.229,16 | Resultados del ejercicio | 300.430,35 |
| Inmovilizaciones intangibles | 6.939.585, | | |
| Total Activo | 448.300.430,35 | Total Pasivo | 448,300,430,35 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|--------------------------|---|------------------------|
| Gastos: | | Ingresos: | 44 |
| Constitución (amortización) Otros gastos | 771.065,— 5.190,20 | Beneficio en venta de valores Intereses bancarios | 115.170,55 961.515, |
| Resultados del ejercicio | 776.255,20 300.430,35 | · . | |
| | 1.076.685,55 | | 1.076.685,55 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

| Clase de valor | Valor nominal | Valor efectivo | Valor efectivo al cambio medio de diciembre |
|---------------------------------|--|---|---|
| Acciones | | | |
| Títulos cotizados en Bolsa: | | | |
| Cedalca, S. A | 20.000.000 41.200.000 30.000.000 68.400.000 | 37.252.080,— 74.572.000,— 78.109.200,— 89.092.900,— | 37.252.080,— 74.572.000,— 78.109.200,— 89.092.900,— |
| Títulos sin cotización oficial: | | | , |
| Viosa - Lista, S. A | 4.800.000 4.800.000 4.800.000 4.800.000 | 9.648.465,56 10.108.049,92 7.960.631,32 5.846.902,36 | 9.648.465,56 10.108.049,92 7.960.631,32 5.846.902.36 |
| | 178.800.000 | 312.590.229,16 | 312.590.229,16 |

VALORES INDUSTRIALES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|------------|---|---------|---|
| Disponible | 1.440.623.19 49.522.246.25 986.175,— 2.120.197,75 54.069.242,19 | Capital | 50.000.000,— 712.546,79 1.425.093.58 1.931.601,82 54.069,242,19 |

Resumen de la cuenta de Resultados

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|------------------|--|------------|---|
| Gastos generales | 86.923,76 58.010,40 1.872.545,96 | Dividendos | 917.960,82 3.376,— 1.083.337,30 12,806,— |
| | 2.017.480,12 | | 2.017.480,12 |

Situación Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1970

| Valores | Nominal | Valor contable |
|--|---|--|
| Obligaciones Acciones Monopolios Acciones Bancos Acciones Mobiliarias Acciones Químicas Acciones Construcción Acciones Siderurgicas Acciones Textiles. Acciones Turismo y varias | 85.000,— 275.500,— 7.900.500,— 4.320.000,— 12.946.000,— 394.000,— 515.000,— 6.113.500,— 6.581.000,— | 76.016,60 463.062,45 21,688,239,14 6.049,186,61 6.270,693,08 565,243,35 482,474,40 6.858,450,10 7.048,896,78 |

Barcelona, 30 de junio de 1971.-2.827-5.

ESPECIALIDADES MEDICAS REUNIDAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---------------|---|----------|---------------------------------|
| Caja y Bancos | 184.188 1.082.231 1.225.000 1.000.631 1.079.801 | Reservas | 500,000 3,899,801 172,050 |
| Total | 4.571.851 | Total | 4.571.851 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1970

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--------------------------------------|-------------------------|---|-----------------------------------|
| Siniestros y gastos Otros adeudos | 14.693.631 4.295.420 | Primas y accesorios Otros abonos Saldo deudor | 17.896.207 65.146 1.027.698 |
| Total | 18,989.051 | Total | 18.989.051 |

Barcelona, 13 de julio de 1971.—«Especialidades Médicas Reunidas, S. A.».—El Gerente. 2.401-D.

SOCIEDAD ANONIMA GASHIL

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el dia 20 de agosto de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente dia 21, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Torrejón de la Calzada, conforme al siguiente orden del día: Propuesta de ampliación de capital; modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales; delegación en el Consejo para la ejecución de acuerdos.

Los señores accionistas deberán tener constituídos a su nombre los depósitos de sus acciones, con la póliza intransferible de operaciones, en un establecimiento bancario, cinco días antes, al menos, al señalado para la celebración de esta Junta.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.292-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,3259 por 100 de in-terés anual, otorgada con fecha 22 de julio de 1966, se ha procedido a la amortización de 20.834 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1971, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, cuya numeración es la siguiente:

| 9.001 | al | 10.000 | 149.001 al 150.000 |
|---------|----|---------|---------------------------------|
| 14.001 | al | 15.000 | 170. 0 01 al 171.000 |
| 20.001 | al | 21.000 | 188.001 al 189.000 |
| 24.001 | al | 25.000 | 190.001 al 191.000 |
| 50.001 | al | 51.000 | 193.001 al 194.000 |
| 66.001 | ai | 66.834 | 214.001 al 215.000 |
| 97.001 | ВĮ | 98.000 | 218.001 al 219.000 |
| 103.001 | al | 104 000 | 229.001 al 230.000 |
| 112.001 | al | 113.000 | 231.001 al 233.000 |
| 117.001 | al | 118.000 | 247.001 al 248.000 |
| | | | |

A partir de esta fecha se harán efec-A partir de esta fecha se haran efec-tivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 11 y siguien-tes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo de Madrid.
Banco Hispano Americano de Madrid,
Banco Central de Madrid,
Banco Atlántico de Madrid,
Banco Popular Español de Madrid.
Banco Internacional de Comercio de Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 23 de julio de 1971.-El Conseio de Administración.-2.828-5.

VENTA Y TAIL TALLERES Trafalgar, 29 Teléts.: 257 07 05 257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

Ejempiar 5,00 ptas. 3.00 ptas. Atrasado Suscripción anual: España Extranjero

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

900.00 ptas. 1.050,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Gova.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Ato-cha-Santa Isabel).